INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional
LPN Nº 05/2011

"Construcción de Empedrado y Desagüe en Puerto Guaraní"

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las quince horas con quince minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91/2010 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 5 de mayo del 2010, en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional – LPN N°05/2011 para la "Construcción de Empedrado y Desagüe en Puerto Guaraní" ID N° 218280, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses Gobernación de Alto Paraguay.

2.- Antecedentes

- LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2011 "Construcción de Empedrado y Desagüe en Puerto Guaraní" ID N° 218280
- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 218280.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2011, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Objeto de Gasto 520 y con fuente de financiamiento de FF-10 – FF30.
- La publicación de presente llamado apareció en el portal de Contrataciones Públicas, con el ID Nº 218280, y se ha publicado en un diario de mayor circulación de la República [Diario La Nación] del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – LPN N° 05/2011 para la "Construcción de Empedrado y Desagüe en Puerto Guaraní" ID N° 218280, teniendo en cuenta la que Ley

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY · Gobierno Departamental · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2051 en su Art. 21°, inciso a) dice textualmente: Licitación Pública Nacional veinte días calendario, contados a partir de la fecha de la última publicación de la convocatoria. En ese sentido se ha publicado en un diario de mayor circulación.

- Miembros del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución N° 91/2009 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 5 de mayo del 2010, **A. GREGORIO LEZCANO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SRA. SONIA FOLLA, SECRETARIA GENERAL; ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN, ASESOR JURÍDICO Y EL SR. ADOLFO VILLALBA, SECRETARIO DE OBRAS.**

3) Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 11 días del mes de mayo dos mil once, siendo las 07:30 horas. Se procedió a la apertura contando con la presentación de los oferentes que se exponen a continuación en el cuadro siguiente:

N°	FIRMA CONSTRUCTORA	OFERTAS Gs.
1	GRAU CONSTRUCTORA	1.034.513.159
2	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	1.048.401.127
3	JR CONSTRUCTORA	1.060.115.621

4.- Verificación documentarias presentadas por los oferentes

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Analizado las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases de Condiciones – PBC-, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases al PBC y sus Anexos, en la cual los oferentes GRAU CONSTRUCTORA, ING. PEDRO TORRES AMARILLA y JR CONSTRUCTORA cumplen con todos los requisitos establecidos

GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Gobierno Departamental

en el "PBC – del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2011 "Construcción de Empedrado y Desagüe en Puerto Guaraní" ID N° 218280.

❖

N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FIRMA CONSTRUCTORA		
		GRAU CONSTRUCTORA	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	JR CONSTRUCTORA
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por el cual se Garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores en la Republica del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY · Gobierno Departamental · REPUBLICA DEL PARAGUAY

4.2. Verificación de Documentos adicionales que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato. (IAO 11.1 f).

Nº	Empresa Oferente	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente	Fotocopia de los Estados Financieros de los años 2007, 2008 y 2009	Fotocopia de facturas, contratos de provisiones similares, equivalente al 50% del monto de la oferta
1	GRAU CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	. ING. PEDRO TORRES AMARILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JR CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3. Verificación de Documentos adicionales (IAO 11.1 i).

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales

CONDICION CUMPLE Y/O NO CUMPLE

EMPRESA		GRAU CONSTRUCTORA	CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	JR CONSTRUCTORA
IAO 11.1(i)	(a) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. (b) Constancia de estar al día con el Ministerio de Justicia y Trabajo dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. (c) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. (d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; **(e) Copia de Patente Comercial.** **(f) Copia de Cedula de Identidad.** **(g) Copia del RUC**	CUMPLEN	CUMPLEN	CUMPLEN

5.- COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	EMPRESA	OFERTAS Gs.
1	GRAU CONSTRUCTORA	1.034.513.159
2	ING. PEDRO TORRES AMARILLA.	1.048.401.127
3	JR CONSTRUCTORA	1.060.115.621

6.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal se procede a analizar las ofertas más baja que corresponden a la firma GRAU CONSTRUCTORA, con respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial como ser: Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original), Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); lo cual este comité de evaluación considera que la oferta presenta corresponde tener en consideración para su adjudicación.

6.1.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de la firma GRAU CONSTRUCTORA., por tal motivo cumple con los requerimientos exigidos en este punto.

7.- EXPERIENCIA

La Firma GRAU CONSTRUCTORA, presenta fotocopias de contratos dentro del periodo requerido por un valor total requerida en el PBC, monto que supera el límite requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo cumple sobradamente las exigencias de Experiencia solicitadas.

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY · Gobierno Departamental · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

8.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo y condiciones de entrega y esta cumple con lo querido en el Pliego de bases y Condiciones.

9.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", se constata que la Firma GRAU CONSTRUCTORA cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

10.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de Ofertas- ; y, la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la participación de oferentes que poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por el total, a la firma calificada que cumple: con las especificaciones técnicas solicitadas, todos los requerimientos del P.B.C., el plazo de entrega, y la oferta más ventajosa de los bienes solicitados para el llamado a Licitación Pública

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY · Gobierno Departamental · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nacional LPN Nº 05/2011 "Construcción de Empedrado y Desagüe en Puerto Guaraní" ID N° 218280, según detalle:

Nro.	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cantidad	P. Unit.	P. Total
1.	Cuneteda, encajonado y corte con motoniveladora para el alojamiento del paquete del empedrado.	m2	12.750,00	11.192	142.698.000
2.	Construcción de Empedrado,compactación de suelo,colchón de arena,piedra bruta basáltica aprisonada y compactación final	m2	10.000,00	53.173	531.730.000
3.	Provisión y colocación de Cordón simple de Hormigón.	ml	2.900,00	49.492	143.526.800
4.	Terraplén: estructura de terraplén con coronamiento superior para subrasante de empedrado, porcentaje de compactación 99%	m3	5.500	28.958	159.269.000
5.	Empastado de talud (Pasto tepes en panes)	m2	2.000	17.184	34.368.000
6.	Cuneta Revestida de Hº desarrollo 0,80m	ml	200,00	100.191	20.038.200
7.	Cartel de Obra	unid	1,00	1.116.876	1.116.876
8.	Limpieza final de la obra	gl	1,00	1.766.283	1.766.283
	TOTAL Gs.				1.034.513.159

11) **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", en ese sentido corresponde adjudicar a la firma GRAU CONSTRUCTORA cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la mejor oferta conforme al llamado.

12) Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Articulos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser única oferta presentada y por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efectos adjudicar a la empresa firma Grau Constructora por un monto total de Gs.- 1.034.513.159(GUARANÍES UN MIL TREINTA Y CUATRO

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY · Gobierno Departamental · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) IVA INCLUIDO, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para enviar a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas de los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar a la firma GRAU CONSTRUCTORA y proseguir con el proceso de la licitación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ADOLFO VILLALBA
Secretario de Obras

SRA. SONIA FOLIA
Secretaria General

ABOG. MIGUEL ANGEL HELLMAN
Asesor Jurídico

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas